



Aprueban dictamen en comisiones de Cámara de Diputados

Avanza Ley Aduanera ...a pesar de críticas

**Advierte Oposición
que los cambios
no resuelven
la corrupción**

MARTHA MARTÍNEZ

En medio de reclamos de la Oposición por no establecer mecanismos que hagan corresponsables de la corrupción y el contrabando en Aduanas a las autoridades del sector, la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen de la reforma a la Ley Aduanera propuesta por la Presidenta Claudia Sheinbaum.

El dictamen, que se espera sea votado en el pleno en la sesión de hoy, fue aprobado con 31 votos a favor y 12 en contra.

Los legisladores avalaron ampliar la vigencia de la patente de agente aduanal, originalmente establecida en 10 años con una prórroga por un plazo similar, a 20 años, prorrogables por un plazo igual.

Aprobaron también permitir a los importadores presentar las garantías correspondientes mediante “carta de crédito” a fin de evitar que hagan uso de la cuenta aduanera, como plantea la propuesta presidencial, y ampliaron de dos a tres años el periodo en el que los agentes aduanales deberán someterse a una certificación.

Además, modificaron el artículo 4 transitorio para establecer con mayor detalle que a las patentes de los agentes y las autorizaciones de agencias aduanales que ya fueron autorizadas les será aplicable la vigencia de 20

años prorrogables.

LA OTRA PARTE

La aprobación del dictamen se dio en medio de críticas de la Oposición, quienes acusaron que las modificaciones responsabilizan a los agentes aduanales de la corrupción y el contrabando en las Aduanas, pero omite reconocer la corresponsable de las autoridades aduaneras y del Gobierno.

El panista Federico Döring recordó que en un oficio, el ex Secretario de la Defensa Nacional, Luis Crescencio Sandoval, acusó a Juan Carlos Madero Larios, ex funcionario de Aduanas y amigo de la infancia de An-

drés Manuel López Beltrán, hijo del ex Presidente Andrés Manuel López Obrador, de recibir recursos de negociaciones con operadores externos de las Aduanas de Baja California y Sonora, además de que está señalado por probables actos de corrupción relacionados con contrabando de hidrocarburos y de pepino de mar.

“El Gobierno quiere seguir siendo una franquicia del huachicol fiscal y no una autoridad que combata la corrupción de los agregados comerciales de México en Tokio”, dijo.

La emecista Patricia Flores Elizondo reconoció la importancia de actualizar la Ley Aduanera, pero, dijo, las redes de corrupción como las de

huachicol fiscal revelan que el problema no se encuentra únicamente en los actores privados, sino en la colusión y falta de vigilancia efectiva al interior de las propias autoridades aduaneras.

“La propuesta se enfoca casi exclusivamente en imponer nuevas cargas y controles a los agentes y agencias aduanales, pero omite establecer mecanismos claros y vinculantes de control, supervisión y sanción sobre las autoridades responsables”, coincidió.

La legisladora advirtió que las modificaciones corren el riesgo de convertirse en un instrumento meramente punitivo para los particulares, pero que no resuelve los problemas estructurales de la corrupción.

Federico Döring
Diputado del PAN

“El Gobierno quiere seguir siendo una franquicia del huachicol fiscal y no una autoridad que combata la corrupción”.

Patricia Flores E.
Diputada de MC

“La propuesta omite establecer mecanismos claros y vinculantes de control y sanción sobre las autoridades responsables”.



EL DICTAMEN

La aprobación de la Comisión de Hacienda de la reforma a la Ley Aduanera tiene las siguientes implicaciones:



- La reforma amplía la vigencia de la patente de agente aduanal de 10 a 20 años, prorrogables por otro periodo igual.
- Endurece los requisitos e incrementa responsabilidades de agentes aduanales.
- Permite que importadores usen cartas de crédito como garantía en lugar de cuentas aduaneras.
- Aumenta de dos a tres años el periodo para la recertificación de agentes aduanales.
- Las patentes ya existentes también tendrán vigencia de 20 años prorrogables.
- El dictamen será votado hoy en el pleno de la Cámara de Diputados.